COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

(Sesión celebrada el día 11 de abril de 2019).

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:36).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Carpeta n.º 1300/2019. Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, su reglamento y la resolución de la Conferencia Diplomática Suplementaria al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y a su Reglamento – aprobación. Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. (Distribuido n.º 2345/2019).

Carpeta n.º 1303/2019. Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante el gobierno de la República de Finlandia al señor Pablo Alberto Porro Lancieri. (Distribuido n.º 2332/2019)».

–Consulto a los señores senadores quién se ofrece para tomar la carpeta relativa al derecho de marcas.

SEÑOR OTHEGUY.- Estoy dispuesto a estudiar el proyecto de ley sobre tratado de Singapur relativo al derecho de marcas.

SEÑORA XAVIER.- Me ofrezco, señor presidente, a ocuparme del proyecto de ley relativo a la salud.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay acuerdo, queda asignado el tratado de Singapur al señor senador Otheguy y la carpeta n.º 1259/2018, distribuido n.º 2255, relativo a un convenio para la prestación de servicios en la esfera de la salud entre el ministerio de salud pública de Cuba y el Ministerio de Desarrollo Social de Uruguay, a la señora senadora Xavier.

(Apoyados).

–Antes de recibir al señor Pablo Porro, si los señores senadores están de acuerdo, le cedemos la palabra al señor senador Martínez Huelmo que tiene algo para informar.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- A consideración de esta comisión está la carpeta n.º 723 relativa a la ley integral antiterrorismo. Acabo de entregarle a la secretaría una propuesta modificativa; no se trata de una iniciativa nueva sino que simplemente es parte de este proyecto de ley. Los primeros capítulos, donde figuran las definiciones o penalizaciones del terrorismo quedarían para más adelante.

Sin mengua de esto debo decir que el tema no se ha eludido en la jurisprudencia porque, en estas leyes de lavado de activos, el Uruguay, en el pasado –en 2004, 2006 o 2007–, ya declaró cuáles son los delitos de terrorismo y por lo tanto están remitidos a nuestro Código Penal. Sin perjuicio de esto, que puede seguir en discusión, el mensaje del Poder Ejecutivo dice que existe la imperiosa necesidad de renovar este asunto vinculado al financiamiento del terrorismo. De manera que estaría proponiendo que luego de la Semana de Turismo comenzáramos el tratamiento de este tema, en virtud de que el país tiene una revisión del GAFI –el Grupo de Acción Financiera Internacional– que es importante y que sería a mediados de mayo. Por lo tanto, hay que dar por lo menos una señal de que el Parlamento está tratando este asunto.

En su mensaje, el Poder Ejecutivo dice: «También se nos ha observado que nuestro país no cuenta con un procedimiento para implementar sanciones financieras dirigidas de conformidad con la Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas N.° 1373 (2001), ni con procedimientos específicos para designar personas o entidades a nivel Nacional.

Esta adecuación normativa disminuirá asimismo, la posibilidad de que el país sea incluido por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) en una lista de países no cooperantes en la lucha contra el terrorismo y el financiamiento del terrorismo, lo que provocaría enormes perjuicios para nuestro país en su relacionamiento internacional, tanto desde el punto de vista político como desde el punto de vista de las actividades económico-financieras con el resto del mundo».

Por lo tanto, propongo que la comisión trate este asunto después de la Semana de Turismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor senador Martínez Huelmo ha presentado un borrador del proyecto de ley, con modificaciones, de manera que le estaríamos pidiendo a la secretaría que haga un comparativo y nos los distribuya lo antes posible. De esa forma, estaríamos incluyendo este tema como primer punto del orden del día de la próxima sesión, de manera que cada señor senador pueda hacer las consultas dentro de su partido.

Me permito señalar que si este proyecto de ley debe aprobarse antes de mediados de mayo tenemos un problema de fechas, porque el jueves siguiente a Semana Santa la comisión va a ir a la isla Martín García. Entonces, el asunto estaría pasando a la sesión siguiente, que sería el 2 de mayo, pero como después del día 18 no tenemos sesiones plenarias, pregunto a la comisión si hay voluntad para sesionar un martes o un miércoles de mañana para tratar este proyecto de ley.

SEÑOR OTHEGUY.- Preferiría que la sesión se realizara el martes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces estaríamos convocando a la comisión para el martes 23 de abril a las 9:30.

Habría que designar el vicepresidente de la comisión. Le corresponde a la bancada del Frente Amplio proponer un nombre. No sé si han llegado a algún tipo de propuesta sobre el tema.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- Señor presidente: según las planillas que observamos hace algunas semanas, la vicepresidencia le correspondería al señor senador Otheguy. De manera que formulamos moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–8 en 9. **Afirmativa**.

Queda designado el señor senador Otheguy como vicepresidente de la comisión.

Se pasa a considerar el tercer punto del orden del día: «Carpeta N.° 1271/2018. Convenio de Cooperación con el Gobierno de la República del Ecuador para la Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes del Patrimonio Cultural que hayan sido Materia de Robo, Hurto, Saqueo, Transporte, Tráfico y/o Comercialización Ilícitos».

En consideración.

El señor senador Otheguy realizó un informe y nos lo envió a todos.

¿Alguno de los señores senadores desea hacer alguna observación a ese informe? Creo que el año pasado aprobamos uno similar, relacionado con Paraguay, y que fue informado por el señor senador Martínez Huelmo. Recuerdo que tuvimos una interesante charla al respecto cuando el proyecto de ley fue aprobado en el Senado.

Si los señores senadores están de acuerdo, tratamos ahora el proyecto de ley.

(*Apoyados).*

Tiene la palabra el señor senador Otheguy.

SEÑOR OTHEGUY.- Voy a hacer una síntesis del informe. Los señores senadores ya disponen de una copia de él.

Se trata de un convenio que tiene como objetivo establecer las bases y procedimientos sobre los cuales los Estados partes cooperarán en materia de protección, conservación, recuperación y restitución de los bienes arqueológicos, artísticos, históricos, culturales y los que conforman el patrimonio natural que hayan sido objeto de robo, hurto, saqueo, transporte, tráfico o comercialización ilícita en sus territorios, así como también regula la reciprocidad entre los dos países en materia de asistencia judicial para la investigación, enjuiciamiento y sanción de los responsables de estos delitos.

Entre otras cosas, en este convenio los Estados partes se comprometen a mejorar la protección de su patrimonio cultural; establecer normas jurídicas, éticas y técnicas, así como promover el intercambio de conocimientos con el propósito que profesionales, técnicos y especialistas cuenten con elementos necesarios para prevenir robo, hurto, saqueo, tráfico ilícito de bienes patrimoniales; promover el intercambio de conocimiento y experiencias exitosas sobre las innovaciones tecnológicas en materia de seguridad con el fin de proteger los bienes arqueológicos.

También cabe destacar que este acuerdo establece su aplicabilidad a todas y cada una de las categorías de bienes del patrimonio cultural y natural reconocidas por las normas internas de cada Estado parte.

Asimismo, es pertinente reafirmar que existen disposiciones por las cuales se establece que el presente convenio no afecta las obligaciones de los Estados partes contraídas en el marco de otros convenios internacionales, multilaterales o bilaterales de los que forman parte.

A continuación se hace una descripción de todos aquellos convenios internacionales que el Uruguay ha suscrito con el fin de proteger el patrimonio cultural.

Por las razones expuestas recomiendo a los señores senadores la aprobación de este convenio.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo único.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde designar miembro informante, para lo cual proponemos al señor senador Otheguy.

Se va a votar.

(Se vota).

–8 en 9. **Afirmativa.**

Por último, tenemos a consideración la Carpeta n.º 1303/2019 «Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Finlandia al señor Pablo Alberto Porro Lancieri».

Hacemos pasar a sala al señor Pablo Alberto Porro Lancieri.

(Ingresan a sala los señores Pablo Porro, Santiago Ferrari y la señora Carina Vigilante).

–La Comisión de Asuntos Internacionales del Senado se complace en recibir al señor Pablo Alberto Porro Lancieri, propuesto por el Poder Ejecutivo para representar a la república como embajador extraordinario y plenipotenciario ante el gobierno de la República de Finlandia. Lo acompañan la subdirectora de la Dirección de Relaciones Institucionales, señora Carina Vigilante, y el señor Santiago Ferrari, primer secretario de la Dirección de Relaciones Institucionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Muchas gracias por acompañarnos.

Les cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR PORRO.- Muchas gracias señor presidente.

Es para mí un gran honor comparecer ante esta comisión en virtud de la solicitud de acuerdo que realizara el Poder Ejecutivo el pasado 1º de abril para designarme como embajador extraordinario y plenipotenciario de la república ante la República de Finlandia.

Deseo exponer brevemente un plan de trabajo para el período 2019-2024, quinquenio en el que prestaremos funciones en el exterior. Para facilitar el seguimiento de los señores senadores integrantes de la comisión, agradezco a la secretaría que distribuya el material ampliatorio que he preparado. De concederme el acuerdo solicitado mi intención es basarme en una serie de pilares que condicen con la estructura interna de trabajo de la Cancillería, de las áreas político, económico y comercial, de cooperación, cultural y de vinculación.

Intentaré profundizar y avanzar en el camino abierto por mi predecesor, el embajador Pablo Sader, primer embajador de la república en Finlandia. Soy consciente que el período de una misión, un quinquenio, puede ser insuficiente para ver todos los frutos del trabajo y de ahí que considero imprescindible continuar con sus esfuerzos –más allá de los indudables logros que tuvo la misión del embajador Pablo Sader– y tomar su testigo a los efectos de fructificar algunas de las cosas que vienen siendo preparadas.

Adicionalmente me gustaría potenciar aún más el conocimiento mutuo entre las dos sociedades ya que se complementan. Finlandia tiene mucho para aportarnos y Uruguay cuenta con muchos valores que allí son bien apreciados. Reitero que de concedérseme el acuerdo trabajar en función de todo lo expuesto será un gran honor.

A los efectos de ilustrar a los señores senadores integrantes de la comisión sobre a qué me refiero cuando menciono los valores que la sociedad finlandesa reconoce de la uruguaya, me permito mencionar un documento programático de la Cancillería finlandesa en el que se alude a nuestro país con gran prestigio por su estabilidad social y política, por la visión que tiene la república de la transparencia en la tarea de gobierno y por un marco legal que hace predecible las inversiones de la empresas finlandesas. Se reconoce también que Uruguay ha expresado un considerable interés en la experiencia finlandesa en educación.

Finlandia es un país de unos 338.000 kilómetros cuadrados. Tiene un 8% de tierras cultivables, casi un 70% son bosques y tiene más de 180.000 lagos. Es el noveno país en tamaño en Europa y el segundo después de Suecia en Escandinavia. Tiene una población de 5 millones y medio de habitantes y una expectativa de vida de 81 años.

Desde el punto de vista político se trata de una democracia estable, con un sistema de gobierno republicano fundamentalmente parlamentario aun cuando cuenta con algunos matices que lo diferencian en tanto y en cuanto el presidente de la república tiene un rol político activo que le permite incidir en la conducción de los asuntos públicos. La constitución establece como autoridad última el Parlamento de Finlandia que es un órgano unicameral de 200 bancas en el que en la última legislatura –que es de cuatro años– había 85 mujeres y está previsto que en las elecciones parlamentarias que

son este fin de semana –el domingo 14–, tengan una participación un poquito mayor a la habitual que es de un 72%.

El Poder Ejecutivo descansa en el Consejo de Estado, encabezado por el primer ministro, elegido por el Parlamento, e integrado por varios ministros.

Las últimas elecciones presidenciales finlandesas son de enero de 2018 y fue elegido –en tanto independiente, aun cuando proviene de un partido conservador– el señor Sauli Niinistö, quien visitó, hace un par de años, como primer presidente en la historia de Finlandia, nuestro país. Su mandato acaba en el 2024.

En lo que tiene que ver con el primer ministro, el actual era el centrista Juha Sipilä, quien renunció el 8 de marzo y su gobierno mantiene los asuntos públicos hasta las elecciones del próximo fin de semana sin poder innovar.

Las últimas encuestas de opinión ponen al frente al Partido Socialdemócrata de Finlandia con un 19 %, seguido del partido denominado Verdaderos Finlandeses –un partido populista y ultraconservador–, con un 16 % y por último al Partido de la Coalición Nacional –que posee ideología conservadora–, con un 15 % de intención de voto. En base a esta encuesta, sería la primera vez en la historia de las elecciones finlandesas que ningún partido supere el 20 %; por lo tanto, es muy factible que haya una larga negociación para establecer un gobierno definitivo.

En lo que tiene que ver con el pilar político, quiero destacar que Uruguay y Finlandia mantienen un histórico vínculo diplomático desde 1964 y que el país instaló su embajada residente en Helsinki en 2014. En los hechos, el relacionamiento político es de socios estratégicos. En los últimos años ha habido tres visitas presidenciales, que es un parámetro con el cual se puede ver que el estado de la situación política bilateral es muy bueno. El expresidente Mujica visitó Finlandia en 2014; el presidente Niinistö –al que me acabo de referir– visitó el Uruguay en 2016 y el presidente Tabaré Vázquez visitó Helsinki en febrero de 2017.

Otra área de interés que me parece importante resaltar es la referida a la diplomacia parlamentaria. Participamos de un grupo de amistad que es integrado por algunos de los señores senadores aquí presentes. Este es un aspecto que también me interesaría cultivar.

También destaco que existe una institución –probablemente la comisión la conozca– llamada la Comisión del Futuro, que es un órgano que funciona en el Parlamento finlandés y que está integrada por todo el espectro político. La mencionada comisión realiza estudios de prospección para saber hacia dónde se dirige la sociedad finlandesa. Creo que la vinculación más profunda de nuestro país con esta Comisión del Futuro tiene que ver con la tarea de prospección del Uruguay en sí mismo.

A nivel de ministros, el intercambio también ha sido fructífero. En este sentido, se destaca la primera visita de un canciller en la historia del relacionamiento bilateral entre ambos países. A nivel de la cancillería, hay previsto un mecanismo de consultas políticas ya establecido bianuales, en las que se pasa revista a toda la realidad bilateral. Corresponde que la próxima sea realizada durante este año en Helsinki.

En lo que tiene que ver con el plan de acción desde el punto de vista político, procuraremos mantener –dentro de lo posible y una vez formado el Gobierno– y conservar el nivel de relacionamiento ya alcanzado –el cual, incluso a nivel de ministros de Estado, es franco, abierto, muy constructivo–, acompañar e intensificar el intercambio de parlamentarios –fomentando el grupo de amistad parlamentario– y, eventualmente, si está a mi alcance desarrollar actividades con los gobiernos estaduales y municipales.

En lo que tiene que ver con el pilar económico y comercial, en Finlandia, la distribución de la riqueza es uniforme, tal como sucede en el resto de los países nórdicos. Además, la innovación es un fenómeno que está en pleno auge. El entorno empresarial en Finlandia es uno de los menos corruptos del planeta, un hecho que se refleja en la vida social y empresarial.

La economía finlandesa se caracteriza por su apertura y porque las exportaciones ocupan un lugar destacado. La industria forestal es tradicionalmente el buque insignia del tejido empresarial finlandés, pero en el último tiempo ha cambiado. No es que haya perdido la preeminencia, pero sí se

están relevando crecimientos en otras áreas, como la industria de la ingeniería mecánica, que dan una dinámica nueva a esta sociedad que, de por sí, es muy emprendedora.

Según datos de 2018, Finlandia tiene un PIB per cápita de aproximadamente € 40.000, una inflación controlada del 1 % y un desempleo de un 6,7 %. Con respecto a este último indicador, quiero aclarar que el material que está en la carpeta se refiere a datos de 2017, cuyo porcentaje es mayor, pero hoy en día está más controlado.

Finlandia forma parte de la Organización Mundial del Comercio y al Uruguay le consta su espíritu integracionista, así como la necesidad de defender el multilateralismo. Por eso, este es otro punto de contacto en el que trabajaré.

Desde el punto de vista de la dinámica interna de la economía, señor presidente, es indudable que el sector servicios es el más desarrollado en la sociedad finlandesa y trasluce la realidad del desarrollo de esa sociedad. El 70 % de los ingresos de la economía proviene de servicios, el 27 % de la industria y solo un 3 % de la agricultura. Dentro de los servicios los más relevantes son los comerciales, la logística y las comunicaciones. Finlandia tiene a Alemania y Suecia como su principal destino de exportaciones y origen de las importaciones; a su vez, Rusia es el tercer origen de importaciones, en tanto Estados Unidos es el tercer destino de exportación.

Aclaro que lo que estoy dando es un pantallazo general, señor presidente.

En lo que tiene que ver con el relacionamiento económico bilateral, hay suscrito un acuerdo de inversiones entre Uruguay y Finlandia, uno de doble imposición y otro de cooperación aduanera, que brindan un marco general en el cual los empresarios o las empresas pueden desenvolverse con marcada claridad porque las reglas de juego ya están definidas. Para mí eso es una ventaja pues permite poner la energía y el tiempo en un segundo grado. Hay algunos colegas que en los lugares en los que están todavía no han alcanzado este nivel de claridad con las reglas de juego que, como dije, son muy valorados para Finlandia.

En lo que tiene que ver con el comercio bilateral, señor presidente, el comercio en sí ha oscilado en los últimos cinco años entre los USD 23:000.000 y los USD 36:000.000, sumando exportaciones e importaciones, pero la balanza ha resultado deficitaria durante todo el quinquenio para el Uruguay, teniendo un déficit más abultado en el último año, de USD 32:000.000. Lo que vende el Uruguay a Finlandia es básicamente carne, fresca y congelada, cítricos y vinos. Y las mayores importaciones que recibimos de ese país tienen que ver con máquinas para citricultura, papel, tractores y aparatos de telefonía.

En lo que tiene que ver con el ingreso de los productos cárnicos, señor presidente, puesto que Finlandia integra la Unión Europea, las reglas de acceso al mercado son las de la Unión Europea, con la particularidad de que la cuota 481, que es de carne bovina, está sujeta a negociaciones en estos días entre la Unión Europea y Estados Unidos y, eventualmente, ahí puede haber alguna consecuencia para el Uruguay.

En lo que tiene que ver con los vinos, hay un monopolio de ventas de bebidas alcohólicas, lo que facilita la cadena de distribución. Una vez que uno está dentro del monopolio –Uruguay ya tiene vinos en venta en Finlandia–, la distribución y el contrato de calidad son más sencillos.

Respecto al sector cítricos –son los tres sectores que actualmente exportamos–, hay que tener presente la pérdida del sistema generalizado de preferencias en las exportaciones a la Unión Europea, lo cual supone alguna dificultad un poco mayor para mantener el acceso que tenemos, aun cuando en este como en otros campos en la Cancillería y en el país todo estamos confiados de la resolución del acuerdo Mercosur-Unión Europea para que facilite la toma del acceso a los cítricos a aquel mercado.

En el ámbito económico, señor presidente, me gustaría enfatizar en la posibilidad de optimizar los resultados de un memorándum que tiene firmado Uruguay con Finlandia en el área de la bioeconomía y de la economía circular. Es un esfuerzo interesante de prospección al futuro y que para el Uruguay supuso un trabajo conjunto entre el Ministerio de Industria, Energía y Minería, el de Ganadería, Agricultura y Pesca y el de Medio Ambiente. Son tres áreas también sensibles y valoradas por la sociedad finlandesa.

La promoción que intentaré realizar de los productos nuestros obviamente pasa por degustaciones y contactos con profesionales, tanto culinarios como del sector restauración, y para el caso particular del turismo –un área en la cual el embajador Sader ha logrado captar alguna posibilidad para ser receptivos al turismo finlandés–, mi intención es mantener la participación del país en una feria turística muy importante, la feria Matka, habiendo estado en los últimos tres años en forma consecutiva y que tan buenos resultados ha tenido. Obviamente, también procuraré mantener el estado del relacionamiento en lo que tiene que ver con la cadena forestal, teniendo en cuenta que hay un acuerdo entre Uruguay XXI y su par finlandés, el que hasta hace unos años se llamaba Finpro; ahora es Business Finland, para conseguir incrementar el intercambio en esta área.

En función de los detalles de complementariedad de las economías me interesa ahondar, en particular, en el área de los medicamentos –es un sector en el que Argentina y Brasil han logrado acceso a aranceles bajos–, así como estudiar las posibilidades. Esto es en cuanto a los bienes.

Respecto al área económico–comercial hay que tener presentes las inversiones y en ese sentido Finlandia es el segundo inversor extranjero en términos de *stock* acumulado de inversión extranjera directa. Un hecho relevante que me interesa subrayar es que las mayores inversiones individuales de Finlandia están en Uruguay y, como todos sabemos, las mayores inversiones de la historia que ha recibido nuestro país son de origen finlandés. Insisto, este es un elemento que hay que tener en cuenta. Indudablemente, la relación bilateral está marcada por la decisión final de inversión que adopte la empresa UPM el 15 de febrero del próximo año, como fecha máxima. En ese sentido, al frente a la embajada, mi intención será hacer un continuo y especial seguimiento de este tema, manteniendo como hasta ahora un contacto fluido con los actores principales, públicos y privados en Finlandia, e informando a la Cancillería de la evolución que tenga en el ámbito local finlandés.

En resumen, en el área económico–comercial intentaré facilitar el comercio. Hay una posibilidad de contactarnos con las autoridades de la Dirección Nacional de Aduanas para implementar el Operador Económico Autorizado, con el fin de facilitar los trámites aduaneros para que el intercambio pueda ser más fluido; continuar con las tareas de inteligencia comercial prestando atención a los eventuales nichos de mercado que puedan surgir, y enfatizar la captación de inversiones de origen finlandés en contacto con las organizaciones empresariales que permitan sacar rédito de la confianza que el Uruguay ha generado en el ámbito empresarial finlandés.

Si los señores senadores me permiten hacer una aclaración inicial, me gustaría explicar que interpreto el pilar de cooperación en un sentido lato. En lo que tiene que ver con la cooperación al desarrollo estamos graduados: somos un país de renta alta y no tenemos acceso a la ayuda oficial al desarrollo. No obstante, en el sentido lato hay algunas iniciativas que intentaré perseguir como, por ejemplo, la cooperación en educación en una variada gama de aspectos, sobre todo, en la formación docente para educación técnica.

Quiero destacar un tema que tiene un relieve singular porque ya está instaurada la cooperación entre Uruguay y Finlandia mediante la Escuela República de Finlandia, en el departamento de Río Negro, que tiene vínculos con la ciudad de Kouvola, en Finlandia. Esto va a estar dentro del área de trabajo de seguimiento e incremento del conocimiento mutuo.

En lo que tiene que ver con el futuro, hay un Fondo de Innovación Finlandés que ya ha tenido interacción con Uruguay a nivel de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Se buscan sinergias que apunten a la visión finlandesa del futuro, que lo que tiene en común con nosotros es perseguir un desarrollo sostenible a largo plazo que no solo tenga en cuenta las generaciones actuales, sino también las venideras, con un control sustentable desde el punto de vista medioambiental.

Finalmente, deseamos dar seguimiento a los derivados de la industria forestal, porque un aspecto importante para nuestro país es la industrialización mecánica de la madera, no solo la venta de celulosa, que es el producto más importante del sector.

Otra posibilidad que promueve el sector forestal es el de la lignocelulosa, esto es, el tratamiento de los restos no solo con la intención de obtener energía, sino también con la de lograr una economía circular para la obtención de productos químicos, fibras textiles, etcétera.

Por último, en esta área, me interesa referirme a los aspectos de cooperación triangular, que son una herramienta de la que Uruguay dispone para, con fondos finlandeses, mediante el saber o la

tecnología uruguaya, atender a terceros mercados. Esa es una experiencia que conozco y sé que ha funcionado en el pasado con fondos suecos. En este caso, buscaremos financiamiento finlandés para el trabajo de campo en Uruguay en otra rama. Por ejemplo, el trabajo de laboratorio en genética ganadera se podría hacer en Finlandia y el de campo en nuestro país.

En concreto, buscaré realizar un permanente seguimiento de las actividades ya iniciadas en relación con la educación –*lato sensu*–, con la economía circular y con la cadena forestal.

Con respecto a los últimos pilares, la diplomacia cultural indudablemente es fundamental en el desarrollo del relacionamiento bilateral, al mismo tiempo que reafirma el carácter y la identidad nacional. En este sentido, siguiendo la práctica de años anteriores, trataré de fortalecer la presencia cultural de Uruguay en Finlandia en contacto con la embajada de Uruguay en Estocolmo, pues con ello se facilita el trasiego, o bien de artistas o de obras de arte, así como el rédito que se pueda obtener.

Particularmente, en el caso de aquellas expresiones artísticas valoradas por la sociedad finlandesa, me interesa destacar el tango. Como es por todos conocido, en Finlandia hay una vertiente del tango que es especialmente significativa para nuestro país, pues hemos participado en los últimos años en festivales en la ciudad Seinäjoki, situada a unos 350 kilómetros del noreste de Helsinski. Mi intención es aprovechar este factor para contribuir a la difusión de la esencia nacional.

También nos proponemos seguir de cerca el área del diseño, pues es una de las áreas en las que Finlandia puede aportar mucho.

En lo que tiene ver con el turismo y la vinculación, mi intención es seguir participando en las reuniones e iniciativas de los ciudadanos uruguayos residentes en la jurisdicción de la embajada, que son aproximadamente 160 personas. Este grupo tiene una mecánica instaurada de realizar reuniones periódicas que, por supuesto, trataré de mantener. Asimismo, me interesa reunirme con un grupo de académicos uruguayos residentes en Finlandia que tienen un mecanismo estructurado de reuniones en la embajada, que obviamente abonaré y facilitaré. Del mismo modo, buscaré sacar provecho del uso de las redes sociales de la diplomacia pública, no solo para difundir lo que sea de interés para la colonia residente en ese país, sino para integrarlos y mantenerlos al tanto de las actividades y recibir sus aportes.

Dentro del esquema de trabajo de la embajada, señor presidente, aun cuando no es una circunstancia de este momento, el embajador actual tiene asignada la concurrencia sobre Letonia y Estonia. En ese caso, lo que se puede hacer es continuar con el trabajo desde Helsinki, con las respectivas embajadas de los países acreditados y también con las embajadas regionales. En particular, me interesa marcar que la relación con Estonia es particularmente importante porque ese país junto con Uruguay conforman el grupo de nueve países digitalmente más avanzados. A ese respecto, debo decir que nuestro país ha asumido el compromiso de ser sede de la próxima reunión, por lo que son puntos de contacto que intentaré favorecer. De todo esto, mantendré informada a la Cancillería.

Para concluir, señor presidente, espero hacer sido claro y conciso. Agradezco la atención de los señores senadores presentes y quedo a su disposición para responder eventuales preguntas, comentarios y sugerencias, que siempre son bienvenidos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la pormenorizada información que nos ha aportado.

Simplemente, a efectos de facilitar la tarea de todos, le agradeceremos también que nos lo deje por escrito.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor presidente: simplemente, quería decir que hemos leído el informe.

Finlandia es un país con el que a pesar de la distancia tenemos intereses convergentes en todo lo que tiene que ver con la industria papelera, lo que ha motivado –entre otras cosas– visitas bastante frecuentes de representantes de ambos países. Es más, diría que la presencia de las autoridades del gobierno finlandés en el Uruguay es una cosa relativamente habitual, no sólo por los intereses relacionados con la industria papelera, sino por todas las proyecciones futuras. Creo que esa

materia requiere un seguimiento especial de su evolución. Sabemos que todo el proceso que el país está intentando poner en práctica –tanto la instalación del ferrocarril como los intereses creados en torno a la instalación de la planta– ha generado reacciones diversas, algunas de apoyo y otras de crítica. En ese sentido, me parece que debemos tener oídos muy sensibles para escuchar las noticias y saber si lo que está sucediendo en el Uruguay repercute en las empresas y en el gobierno finlandés. De esa manera, tendríamos la suficiente anticipación como para estar en condiciones de ir ajustando los procesos a fin de minimizar los inconvenientes que eventualmente pudieran suceder, porque si las cosas funcionaran bien, sería más fácil.

Creo que es importante mencionar que el informe está dentro de las metodologías de los promitentes embajadores en el sentido de realizar un plan de gestión que me parece muy ilustrativo, didáctico y pormenorizado, y que nos permite hacernos una composición de lugar bastante ajustada.

También vale la pena destacar el currículum de un funcionario joven, especializado en el área diplomática, que está desarrollando su carrera desde el año 1991. Otro aspecto que vale la pena destacar es que durante cinco años –de 1995 a 2000– estuvo cumpliendo funciones en la embajada de Suecia, un país limítrofe con Finlandia, y haber formado parte del espacio escandinavo le debe dar familiaridad en muchos temas, aunque tengo dudas que sea así con el idioma, que es muy difícil, pero con el inglés naturalmente se maneja.

En resumen, sabemos que es una persona con idoneidad para el cargo, por eso la comisión le da su apoyo y propondrá al Senado su designación como embajador ante la República de Finlandia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia al señor embajador y a quienes lo acompañaron, así como el informe brindado.

(Se retira de sala el señor Pablo Alberto Porro Lancieri)

–Vamos a poner en consideración la solicitud de venia para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República de Finlandia al señor Pablo Alberto Porro Lancieri.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La presidencia sugiere como miembro informante al señor senador Baráibar.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–8 en 9. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Son las 17:20).